

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA- MC- 003- 2016.



Mediante Resolución No. 085 del 10 de junio de 2016, el Gerente General de Transcaribe S.A. designó a la Jefe de la Oficina Asesora, Dra. ERCILIA BARRIOS FLOREZ, para conformar el comité que se encargará de verificar los requisitos jurídicos de las ofertas presentadas dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-003-2016.

Con este propósito el comité ha elaborado el presente documento en el cual se explica de manera detallada el alcance de la verificación jurídica a efectuarse y se determina la capacidad y/o habilidad de las propuestas presentadas para participar en el proceso de selección.

I. REQUISITOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

1. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SERVICIO DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CUESTA, SERVITAC LTDA

1.1. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS: Presentación de la Manifestación de Interés: Remitida físicamente el 15/06/2016. Radicado Interno 001100, 10:30 a.m.

De la presentación de la manifestación de interés da cuenta el acta publicada el 15/06/2016.

1.2. APTITUD LEGAL DEL PROPONENTE. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad con la Carta de Presentación de la oferta, visible a folio 95 a 98, se observa:

- **Carta de Presentación** firmada por OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS, en calidad de Representante Legal, de conformidad con el certificado de Registro Único de Proponente de la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 27/05/2016, visible a folio 19.

- **Validez de la oferta:** 90 días calendarios contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta

Valor de la Oferta: visible a folio 108 Y 109 se verifica el formulario No. 8.

DEL VEHICULO CAMIONETA TIPO CAMPERO DISPONIBLE 24 HORAS SIETE DIAS A LA SEMANA VALOR MENSUAL \$8.820.780, oo.

DEL VEHICULO TIPO CAMIONETA DISPONIBLE DE LUNES A VIERNES Y SABADO, VALOR MENSUAL \$5.760.000.oo.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Visible a folio 10.
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural proponente. Visible a folio 13. Pantallazo de consulta de fecha 14/06/2016.
- Certificación donde conste que el proponente no está dentro de causal de inhabilidad o incompatibilidad y si es persona jurídica, que ni el representante legal ni los socios se encuentran en causal de inhabilidad o incompatibilidad para participar el proceso de contratación y suscripción del contrato con TRANSCARIBE S.A. visible a folio 96, formulario 3.
- Copia libreta militar del Representante Legal, cuando sea menor de 50 años. NO APLICA.

El proponente CUMPLE en este punto con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

1.3. DOCUMENTACION JURÍDICA SUJETA DE VERIFICACION:

ITEM	REQUISITO OBJETO DE VERIFICACION	CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIO DE LA OFERTA
1	Documento de conformación del consorcio o unión temporal. (Numeral 4.2.2. del pliego de condiciones)	NO APLICA	
2	COOPERATIVAS DE TRANSPORTE (Numeral 4.2.3. del pliego de	NO APLICA	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA- MC- 003- 2016.



	condiciones)		
3	Registro Único Tributario (Rut) (Numeral 4.2.4. del pliego de condiciones)	CUMPLE	Folio 3
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA (Numeral 4.2.5. del pliego de condiciones)	CUMPLE	Folio 4 a 9. Se anexan dos certificados, unos expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena de fecha 22/06/2016, que corresponde al registro de un establecimiento de comercio; y otro expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 27/05/2016. Los documentos adjuntos están incompletos, y en atención a que los mismos son susceptibles de ser subsanados por el oferente, mediante correo electrónico del 29/06, se solicita la remisión completa y legible del documento. El oferente como respuesta al requerimiento del comité evaluador remite, el día 30/06, Radicado Interno No. 001225, copia de certificado de existencia y representación legal de la empresa principal, de fecha 30/06/2016, expedido por la cámara de comercio de Bogotá; y certificado de registro mercantil de la agencia de la sociedad en la ciudad de Cartagena, de fecha 30/06/2016, expedido por la cámara de comercio de Cartagena. Se aclara que para efectos de habilitación de la oferta, se tiene en cuenta el certificado de existencia y representación legal del establecimiento de comercio principal con domicilio en la ciudad de Bogotá, en atención a que quien suscribe la oferta es la representante legal de ésta y no la sucursal. En atención a lo anterior, el proponente cumple con las condiciones que se deben verificar sobre este punto.
5	CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EN CASO DE PERSONA NATURAL (Numeral 4.2.5. del pliego de condiciones)	NO APLICA	
6	Certificación de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Numeral 4.2.6. del pliego de condiciones)	CUMPLE	Del oferente: folio 12. Certificado ordinario 83727589. Del representante legal de proponente: folio 11. Certificado ordinario 83727636.
7	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica (Numeral 4.2.7. del pliego de condiciones)		Del oferente y el representante legal: folio 14. Código de verificación 1926975312016

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA- MC- 003- 2016.



8	Original de la Garantía de Seriedad de la Propuesta acompañada de sus condiciones generales (Numeral 4.2.8. del pliego de condiciones)	CUMPLE	Visible a folio 54, el proponente presenta copia de la garantía de seriedad sin las condiciones generales. En atención a que el mismo es susceptible de ser subsanados por el oferente, mediante correo electrónico de fecha 29/06/2016, se solicita la remisión del documento; al cual el oferente da respuesta el día 30/06, Radicado Interno No. 001225, remitiendo el original de la garantía y las condiciones generales. Del documento allegado se verifica lo siguiente. - EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - NÚMERO: 14-45-101038373 - VALOR: \$10.394.764.60 - VIGENCIA: 24/06/2016 al 30/09/2016. En atención a lo anterior, el proponente cumple con las condiciones que se deben verificar sobre este punto.
9	Recibo de pago de la prima correspondiente a la Garantía de Seriedad. (Numeral 4.2.9. del pliego de condiciones)	CUMPLE	No presenta. En atención a que el mismo es susceptible de ser subsanados por el oferente, mediante correo electrónico de fecha 29/06/2016, se solicita la remisión del documento. El oferente como respuesta al requerimiento del comité evaluador remite, el día 30/06, Radicado Interno No. 001225, original del recibo de pago de la Garantía de Seriedad de la oferta, la cual cumple con las condiciones que se deben verificar sobre este punto.
10	Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal sobre pagos de aportes de sus empleados (Formulario 5). (Numeral 4.2.11. del pliego de condiciones)	CUMPLE	Visible a folio 15 el proponente presenta debidamente suscrito por el revisor fiscal; así mismo visible a folio 102, allega diligenciado el Formulario No. 5, suscrito por la representante legal del oferente. Entratándose de empresas que tienen la obligación legal de contar con revisor fiscal inscrito, debe éste certificar el cumplimiento sobre los pagos de aportes de los empleados de la empresa proponente, y en ese sentido se verificara la certificación allegada a folio 15. Se observa que la certificación no adjunta copia de la cedula, tarjeta profesional ni certificado expedido por la Junta Central de Contadores de vigencia de la matrícula. En atención a ello se le solicita la remisión de dichos

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA- MC- 003- 2016.



				documentos al ser subsanables, mediante correo electrónico de fecha 29/06/2016, y el proponente responde el día 30/06, Radicado Interno No. 001225, allegando la documentación solicitada, la cual cumple con las condiciones que se deben verificar sobre este punto.
11	Registro Único de Proponentes – RUP (Numeral 4.2.12. del pliego de condiciones)	CUMPLE		Folio 18 a 40. La clasificación visible a folio 21.
12	Formato de compromiso anticorrupción diligenciado (Formulario No. 4). (Numeral 4.2.13. del pliego de condiciones)	CUMPLE		Folios 99 a 101.
13	CAPACIDAD TRANSPORTADORA. (numeral 4.2.14. del pliego de condiciones)			El proponente allega visible a folio 57, copia de la resolución de habilitación No. 004765 de fecha 10/10/2002, vigente donde figura la capacidad transportadora de la empresa de transporte especial. Allega así mismo la Resolución No. 400 del 26/12/2014, la cual incrementa la capacidad transportadora; y la No. 057 del 9/03/2015, que modifica el artículo 1° de la resolución 400, incrementando la capacidad transportadora. Visible a folio 56, allega certificación expedida por la Coordinadora Grupo Carga, Pasajeros y Transito, Territorial Cundinamarca del Ministerio de Transporte donde aparece la cantidad de vehículos Vinculados a la empresa. La fecha de expedición es del 14/03/2016. En atención a que el pliego de condiciones establece que el certificado debe haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso contractual, el documento no cumple con las condiciones exigidas, pero al ser subsanable se solicita a través de correo electrónico de fecha 29/06, la remisión de uno que haya sido expedido dentro del periodo exigido en el pliego. El proponente responde el día 30/06, Radicado Interno No. 001225, allegando la documentación solicitada, la cual cumple con las condiciones que se deben verificar sobre este punto.

De acuerdo con la anterior verificación, el proponente CUMPLE con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

2. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: VIAJES COLEGIOS Y TURISMO S.A., VIACOTUR S.A.

2.1. MANIFESTACION DE INTERES: Presentación de la Manifestación de Interés: Remitida físicamente el 15/06/2016. Radicado Interno 001097, 8:25 a.m.

De la presentación de la manifestación de interés da cuenta el acta publicada el 15/06/2016.

2.2. APTITUD LEGAL DEL PROPONENTE. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad con la Carta de Presentación de la oferta, visible a folio 95 a 98, se observa:

- **Carta de Presentación** firmada por HERNAN ALONSO GRISALES SANCHEZ, en calidad de Representante Legal Suplente, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Medellín visible a folio 15.
- **Validez de la oferta:** 90 días calendarios contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta
- **Valor de la Oferta:** visible a folio 72 se verifica el formulario No. 8.

DEL VEHICULO CAMIONETA TIPO CAMPERO DISPONIBLE 24 HORAS SIETE DIAS A LA SEMANA VALOR MENSUAL \$9.630.000, oo.

DEL VEHICULO TIPO CAMIONETA DISPONIBLE DE LUNES A VIERNES Y SABADO VALOR MENSUAL \$6.448.000.oo.

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Visible a folio 8.

- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural proponente. **No aporta.** En atención a que el mismo es susceptible de ser subsanados por el oferente, mediante correo electrónico de fecha 29/06/2016, se solicita la remisión del documento; al cual el oferente da respuesta el día 30/06, mediante correo electrónico, hora 4:18 p.m., remitiendo pantallazo de consulta de fecha 30/06/2016.
- Certificación donde conste que el proponente no está dentro de causal de inhabilidad o incompatibilidad y si es persona jurídica, que ni el representante legal ni los socios se encuentran en causal de inhabilidad o incompatibilidad para participar el proceso de contratación y suscripción del contrato con TRANSCARIBE S.A. visible a folio 3, formulario 3.
- Copia libreta militar del Representante Legal, cuando sea menor de 50 años. **No aporta.** En atención a que el mismo es susceptible de ser subsanados por el oferente, mediante correo electrónico de fecha 29/06/2016, se solicita la remisión del documento; al cual el oferente da respuesta el día 30/06, mediante correo electrónico, hora 4:18 p.m., remitiendo copia de l libreta militar.

El proponente CUMPLE en este punto con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

1.3. DOCUMENTACION JURÍDICA SUJETA DE VERIFICACION:

ITEM	REQUISITO OBJETO DE VERIFICACION	CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIO DE LA OFERTA
1	Documento de conformación del consorcio o unión temporal. (Numeral 4.2.2. del pliego de condiciones)	NO APLICA	
2	COOPERATIVAS DE TRANSPORTE (Numeral 4.2.3. del pliego de condiciones)	NO APLICA	
3	Registro Único Tributario (Rut) (Numeral 4.2.4. del pliego de condiciones)	CUMPLE	Folio 10

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA- MC- 003- 2016.



4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA (Numeral 4.2.5. del pliego de condiciones)	CUMPLE	Folio 12 a 19. Expedido por la Cámara de Comercio de Medellín el 3/06/2016. Vigencia: CUMPLE. Hasta el 31/12/2041. Objeto social: CUMPLE
5	CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EN CASO DE PERSONA NATURAL (Numeral 4.2.5. del pliego de condiciones)	NO APLICA	
6	Certificación de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Numeral 4.2.6. del pliego de condiciones)	CUMPLE	Del oferente: folio 21. Certificado ordinario 83987731. Del representante legal de proponente: folio 23. Certificado ordinario 83987792.
7	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica (Numeral 4.2.7. del pliego de condiciones)		Del oferente y el representante legal: folio 26. Código de verificación 2175635342016
8	Original de la Garantía de Seriedad de la Propuesta acompañada de sus condiciones generales (Numeral 4.2.8. del pliego de condiciones)	CUMPLE	Visible a folio 28 a 32, el proponente presenta original de la garantía de seriedad con las condiciones generales. Del documento allegado se verifica lo siguiente. - EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA: CONFIANZA - NÚMERO: 05 GU128741 - VALOR: \$10.394.764.60 - VIGENCIA: 24/06/2016 al 30/09/2016.
9	Recibo de pago de la prima correspondiente a la Garantía de Seriedad. (Numeral 4.2.9. del pliego de condiciones)	CUMPLE	Folio 34.
10	Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal sobre pagos de aportes de sus empleados (Formulario 5). (Numeral 4.2.11. del pliego de condiciones)	CUMPLE	Visible a folio 36. Se observa que la certificación adjunta: - tarjeta profesional (folio 119): - certificado expedido por la Junta Central de Contadores de vigencia de la matrícula. (folio 122) - no adjunta copia de la cedula. En atención a que el mismo es susceptible de ser subsanados por el oferente, mediante correo electrónico de fecha 29/06/2016, se solicita la remisión del documento; al cual el oferente da respuesta el día 30/06, mediante correo electrónico, hora 4:18 p.m., remitiendo copia de la cedula.
11	Registro Único de Proponentes – RUP (Numeral 4.2.12. del pliego de condiciones)	CUMPLE	Folio 38 a 57. La clasificación visible a folio 42.
12	Formato de compromiso anticorrupción diligenciado (Formulario No. 4). (Numeral 4.2.13. del pliego de condiciones)	CUMPLE	Folios 59 a 61.
13	CAPACIDAD TRANSPORTADORA.		El proponente allega visible a folio 63,

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA- MC- 003- 2016.



	(numeral 4.2.14. del pliego de condiciones)		copia de la resolución No. 233 de fecha 23/07/2014, donde se ajusta la capacidad transportadora de la empresa de transporte especial. En su texto como un considerando se dice que mediante resolución No. 454 del 29/11/2001 se habilito a la empresa. Visible a folio 66, allega certificación expedida por la Coordinadora Grupo Carga, Pasajeros y Transito, Territorial Cundinamarca del Ministerio de Transporte, de fecha 9/06/2016, donde aparece la cantidad de vehículos Vinculados a la empresa. El pliego de condiciones exige que el proponente anexe copia de la resolución de habilitación de la empresa. Este no la allega, pero en atención a que el mismo es susceptible de ser subsanados por el oferente, mediante correo electrónico de fecha 29/06/2016, se solicita la remisión del documento; al cual el oferente da respuesta el día 30/06, mediante correo electrónico, hora 4:18 p.m., remitiendo copia de la Resolución No. 00454 del 29/11/2001, la cual cumple con las condiciones que se deben verificar sobre este punto.
--	---	--	--

De acuerdo con la anterior verificación, el proponente CUMPLE con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.


ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Comité Evaluador



**INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA -
MENOR CUANTIA No. SA-MC-003-2016 CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE
TERRESTRE AUTOMOTOR DE DOS (2) VEHICULOS, PARA EL GERENTE Y DEMAS
FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES
MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A**

EVALUACION FINANCIERA

SELECCIÓN ABREVIADA	No. SA-MC-003-2016
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE DOS (2) VEHICULOS, PARA EL GERENTE Y DEMAS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE TRANSCARIBE S.A
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la presente contratación es de CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 103.947.646,00) M/CTE., pagaderos con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 201605 - 264 del 02 de mayo de 2016.

PROPONENTE	SERVITAC LTDA
DOCUMENTOS FORMALES	
RUP	CUMPLE

5

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS	SERVITAC LTDA	PLIEGO	
A. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT/AT)	36%	≤ 60%	CUMPLE
B. INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	2,44	Mayor o igual que 5	NO CUMPLE
C. COBERTURA DE INTERESES	29,39	Más de 5 veces	CUMPLE

Fuente: RUP de los proponentes 2015

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADORES ORGANIZACIONAL	SERVITAC LTDA	PLIEGO	
A. ROA	35%	Mayor o Igual al 10 por ciento	CUMPLE
B. ROE	55%	Mayor o Igual al 15 por ciento	CUMPLE

Fuente: RUP de los proponentes 2015

Por medio de anterior análisis financiero se puede confirmar que el proponente **SERVITAC LTDA** no cumple con todos los indicadores financieros, por lo tanto se pueden observar que no cumple con las



capacidades financieras y organizacionales solicitadas en el pliego de condiciones y requisitos habilitantes.

PROPONENTE	VIACOTUR S.A.
DOCUMENTOS FORMALES	
RUP	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS	VIACOTUR S.A.	PLIEGO	
A. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT/AT)	40%	≤ 60%	CUMPLE
B. INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	5.13	Mayor o igual que 5	CUMPLE
C. COBERTURA DE INTERESES	6.71	Más de 5 veces	CUMPLE

Fuente: RUP de los proponentes 2015

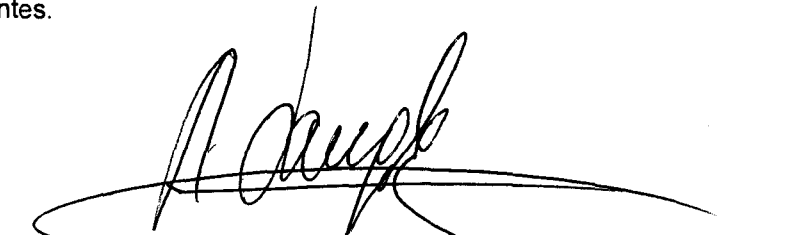
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADORES ORGANIZACIONAL	VIACOTUR S.A.	PLIEGO	
A. ROA	20%	Mayor o Igual al 10 por ciento	CUMPLE
B. ROE	34%	Mayor o Igual al 15 por ciento	CUMPLE

Fuente: RUP de los proponentes 2015

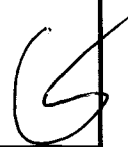
Por medio de anterior análisis financiero se puede confirmar que el proponente **VIACOTUR S.A.** cumple con todos los indicadores financieros y organizacionales, por lo tanto se pueden observar que cumple con las capacidades financieras y organizacionales solicitadas en el pliego de condiciones y requisitos habilitantes.

Atentamente,

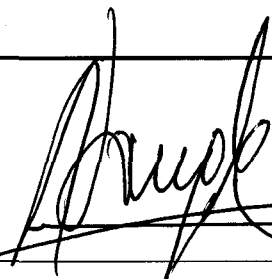

ING. DIONISIO ARANGO CANTILLO
 Dir. Dpto. Planeación e Infraestructura

EVALUACION FINAL SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-003-2016
REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS HABILITANTES

REQUISITO	DESCRIPCION	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS HABILITANTES	A. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS VEHICULOS. • 1 Vehículo Camioneta tipo campero, cinco (5) puertas, 4X2, cabinada, aire acondicionado, vidrios eléctricos, capacidad para 5 pasajeros mínimo, Air bag para conductor y copiloto, cilindraje mínimo 2.300 cc. Modelo 2014 en adelante. • 1 Vehículo tipo camioneta doble cabina, cuatro puertas, con platón, aire acondicionado, vidrios eléctricos, capacidad para cinco pasajeros, Air bag para conductor y copiloto, cilindraje mínimo 2300 cc. Modelo 2014 en adelante.	VIACOTUR S.A. VIAJES COLEGIOS Y TURISMO		X	
		SERVITAC LTDA		X	
	B. DOCUMENTOS DE LOS VEHICULOS • Tarjeta de propiedad • SOAT • Póliza de daño material todo riesgo que cuente con la cobertura de responsabilidad civil extracontractual, con un valor asegurado mínimo de UN MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000,00) M/CTE. • Póliza de responsabilidad civil contractual o contra accidentes personales, con un valor asegurado de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200.000.000,00) M/CTE.	VIACOTUR S.A. VIAJES COLEGIOS Y TURISMO		X	Los vehículos con placas TRM 529, TRL 444 y TRM 010, no aportan la pólizas de responsabilidad civil extracontractual por la suma de \$1,000 millones. No se anexa la póliza de responsabilidad civil contractual para ninguno de los vehículos propuestos. El vehículo TRN 917 cumple con las condiciones exigidas en el pliego.
		SERVITAC LTDA		X	VEHICULO DE PLACA TVC 593. el vehiculo no es de propiedad del proponente. No cumple con los montos de las polizas exigidas en el pliego. VEHICULO DE PLACAS TVC 931. No cumple con el monto exigido de la poliza extracontractual.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS HABILITANTES	C. REQUERIMIENTOS DEL CONDUCTOR • Copia de la cédula de ciudadanía, legible. • Copia de Licencia de conducción vigente y válida en Colombia, de la categoría necesaria para conducir el vehículo propuesto. • Certificado de antecedentes judiciales. • No tener multas pendientes por cancelar ante la autoridad del tránsito, lo cual se verificará con la consulta en página web de la autoridad de transporte, con el número de cedula de ciudadanía.	VIACOTUR S.A. VIAJES COLEGIOS Y TURISMO	X		
		SERVITAC LTDA	X		
EXPERIENCIA	SE ACREDITARA CON LA PRESENTACIÓN POR LO MENOS DE DOS (2) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIAS QUE ACREDITE LA MISMA EN CONTRATOS SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS SATISFACTORIAMENTE EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, EXPEDIDAS POR ENTIDADES OFICIALES Y/O PRIVADAS CON LAS QUE HAYA CONTRATADO Y CUYA SUMATORIA EN VALOR SEA MÍNIMO DEL 120% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA ESTE PROCESO. LOS CONTRATOS DEBEN HABERSE EJECUTADOS EN UN 100%	VIACOTUR S.A. VIAJES COLEGIOS Y TURISMO	X		En el formulario N° 6 diligencian solo un contrato para reportar la experiencia habilitante, siendo que deben reportar mínimo 2 contratos. en atención a que los mismos son susceptibles de ser subsanados por el oferente, mediante correo electrónico del 1/07, se solicita la remisión de CERTIFICACIÓN, donde TRANSCARIBE S.A., pueda verificar las condiciones exigidas en el pliego respecto de la experiencia relacionada en el formulario; además se solicita INDICAR EL SEGUNDO (2O) CONTRATO - además del suscrito ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM - con la que la SOCIEDAD VIACOTUR S.A., acreditará la experiencia exigida. Éste contrato debe estar incluido en el RUP, y si del Rup no es posible verificar los requisitos anteriormente señalados, APORTAR LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN, donde se acrediten dichas condiciones. el proponente da respuesta al requerimiento de la entidad mediante correo electrónico de fecha 5/07 relacionando y demostrando a través de certificaciones los siguientes contratos: 1. CONSECUTIVO DEL RUP 39, FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO: 1/05/2014, VALOR: 375,23; 2. CONSECUTIVO DEL RUP 40, FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO: 15/10/2013, VALOR: 361,45. EN ATENCION A LO ANTERIOR CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO. 

		SERVITAC LTDA		X	En el formulario N° 6 diligencian solo un contrato para reportar la experiencia habilitante, siendo que deben reportar mínimo 2 contratos. Le experiencia relacionada cumple con las condiciones establecidas en el pliego, pero al ser una sola, no se cumple en su integralidad lo exigido para cumplir con la exigencia de la experiencia habilitante. En atencion a que el proponente no cumple con los indicadores financieros, no se solicita la aclaracion ni subsanacion de la oferta.
--	--	---------------	--	---	--



ING. DIONISIO ARANGO CANTILLO
Dir. Dpto. Planeación e Infraestructura